


Guatemala, 22 diciembre de 2020
MSPAS 4145-2020
SIAD 302005

Respetable Señor Ministro:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en respuesta a su atento escrito de reseña DIGRIME-DIRDEHU 1344-2020, por medio de la cual trasladada comunicación de la Señora Alice Cruz, Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares, remitiendo a los Estados un cuestionario sobre el impacto desproporcionado del COVID-19.

De conformidad a su requerimiento, esta cartera emite respuesta al cuestionario requerido, adjuntando para el efecto Oficio PTB-1240-2020, emitido por el Programa de Tuberculosis.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.



DR. MARÍA AMELIA FLORES GONZÁLEZ
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
DESPACHO MINISTERIAL
REP. DE GUATEMALA, C. A.

Licenciado
Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho

JFMH/mf-uci
Folios:06
Adjunto

6 Avenida 3-45 zona 11
Teléfonos: 2444-7474

Oficio PTB-1240-2020
Guatemala, 14 de diciembre de 2020

Doctora
Delmy Waleska Zeceña Alarcón
Jefe del Departamento de Regulación de los
Programas de Atención a las Personas
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
P r e s e n t e.

Respetable Doctora Zeceña:

De manera atenta me dirijo a usted en respuesta a la Nota de Trabajo número 1769-S-2020 mediante la cual se solicita remitir información sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares y un cuestionario sobre el impacto desproporcionado del COVID-19; para lo cual se anexa formulario con respuestas remitido, firmado y sellado por la Dra. Garbiñe Riley, Jefe Unidad de Hansen de INDERMA, Guatemala.

Sin más que agregar me suscribo,

Atentamente,



Ana Loyda Hesse López

Licda. Ana Loyda Hesse López
Programa de Tuberculosis

C.c. Archivo
ALH/efb
Adjunto 04 folios

PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS
COORDINACIÓN
GUATEMALA, C.A.
Licda. Ana Loyda Hesse López
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

14 DIC 2020

7939

RECEBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
Eduardo C. 12:41



Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel
Prof. Dr. Fernando A. Cordero C.

Cuestionario de la Relatora Especial sobre la Eliminación de la Discriminación en Contra de las Personas Afectadas por la Lepra y sus Familiares

Pregunta I:

En Diciembre de 1972 el Dr. Fernando A. Cordero asume la dirección del Hospital Nacional Ramiro Gálvez e inicia la reorganización y reestructuración del Leprocomio, luego que este fuera otorgado en usufructo al Patronato de Acción Contra la Lepra (PACOLEP). Tratando de derribar los estigmas hasta ese momento conocidos, crea en 1976 Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel (INDERMA).

Instituyó un programa de atención vertical a nivel nacional contra la lepra conformado por personal médico especializado en Dermatoleprología, paramédico y técnicos de salud rural.

PACOLEP brinda por medio de su Unidad de Hansen un programa a nivel nacional de prevención, erradicación y rehabilitación física brindándoles una atención integral; que incluye entre otros: anteojos, lentes intraoculares, auxiliar auditivo, zapatos ortopédicos (personalizados), fisioterapia, y evaluación nutricional, así como apoyo psicológico por medio de su departamento de psicodermatología a los enfermos y sus contactos domiciliarios sin costo alguno. Cubriendo también los gastos funerarios que sean necesarios para los pacientes del programa. Debido a lo exclusivo del programa así como la discreción con la cual la identidad de los integrantes del mismo es manejada; la discriminación hacia ellos se ha casi erradicado.

Sector Deportivo, Lote 444 Col. Santa Luisa, Mpio. de Chiantla (01006), Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2208 9494 Fax: (502) 2286 8771

Correo electrónico: administracion@inderma.org.gt



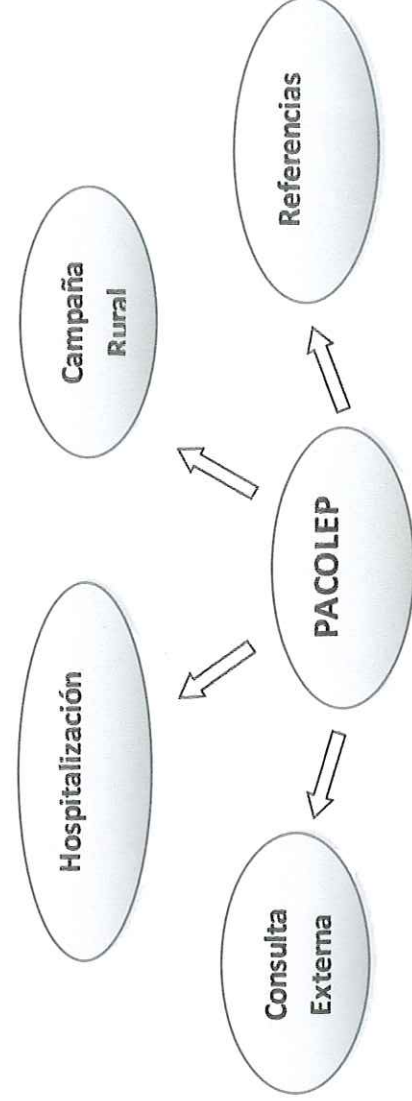


Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel Prof. Dr. Fernando A. Cordero C.

Los pacientes son atendidos por una red de profesionales afines que conocen la Enfermedad y mantienen los mas estrictos protocolos de confidencialidad, así como la educación ardua al paciente y sus familiares y el apoyo de Psicoterapia ha promovido un programa donde los pacientes son exhortados a incorporarse a la red social de su comunidad.

El diagnóstico temprano así como el tratamiento oportuno ha minimizado las secuelas discapacitantes que pueden tener estos pacientes, evitando así la estigmatización de la enfermedad, de tal forma que dichos pacientes se encuentra completamente integrados en sus sociedades, desarrollando labores varias dependiendo sus destrezas.

Gráfico 1 Áreas de Control de la Lepra



(Fuente Unidad de Hansen)

El Programa diseñado por el Patronato de Acción Contra la Lepra consta de 4 áreas principales de trabajo para la Detección Temprana, Tratamiento y Seguimiento de pacientes con Enfermedad de Hansen (Gráfico 1). Las cuales se describen a continuación:



Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel
Prof. Dr. Fernando A. Cordero C.

a. **Consulta Externa:** Detección de nuevos casos incidentales entre la población de Consulta Dermatológica general (promedio de 75,000 pacientes por año).

b. **Hospital Nacional Ramiro Gálvez:** Encamamiento de 40 camas distribuidos en dos pabellones para el ingreso de pacientes que requieren cuidado intrahospitalario con evaluación y tratamiento multidisciplinario y hospedaje de pacientes con Enfermedad de Hansen desamparados.

c. **Campaña Rural:** La campaña rural está integrada por promotores de salud, quienes visitan bimensualmente 12 departamentos de Guatemala. Evaluando complacencia y distribuyendo medicamentos a los pacientes que se encuentran en esquema de poliquimioterapia. Realizando controles de contactos Intradomiciliarios y Extradomiciliarios Cosanguíneos.

Por medio de visitas domiciliarias con delicadeza y discreción a pacientes que han sido recientemente diagnosticados se determina el número de contactos en los casos Multibacilares y para determinar el caso cero en los casos Paucibacilares. Proporcionando educación, evaluación bacteriológica por baciloscopías y medicamentos. Se realiza seguimiento por 5 años a los pacientes que han completado esquemas de tratamiento para determinar Altas por Curación.

d. **Referencias:** Interconsultas realizadas por otros centros médicos especializados y puestos de salud.





Patronato de Acción Contra la Lepra y Enfermedades de la Piel
Instituto de Dermatología y Cirugía de Piel
Prof. Dr. Fernando A. Cordero C.

En Guatemala de Feb. 1973 a Dic. 2020 se han diagnosticado 549 casos de lepra, de los cuales 2 se encuentran actualmente en poliquimioterapia.

Podemos concluir que a pesar de que la prevalencia de la enfermedad de Hansen en Guatemala es muy baja, sus secuelas para ellos que la padecen y sus familias se pueden traducir en el aislamiento social que ha caracterizado a esta enfermedad desde tiempos antiguos. Por lo que su control y tratamiento adecuados sigue siendo de trascendental importancia para la dermatología guatemalteca para prevenir la discriminación y rechazo.

Pregunta II:

Como programa integral, la Unidad de Hansen ha continuado con su labor de prestar los mismos servicios incluso durante la Pandemia por COVID 19. Promoviendo plan educacional extenso a los integrantes de este programa así como la facilitación de enviar medicamentos por courier evitando la exposición de nuestros pacientes en lo más posible. La razón de estas precauciones es que nuestra población de pacientes es de la tercera y cuarta edad quienes presentan comorbilidades que los sitúan en población de alto riesgo.

A su vez el programa ha estado atento a suplir las necesidades que los pacientes hagan manifiesto, si se encuentra dentro de la accesibilidad de la Unidad y de PACOLEP.


Dra. Garbiñe Riley

Jefe Interno de
Consulta Externa
INDERMA

Jefe Unidad de Hansen

INDERMA

Sector Deportivo, Lote 444 Col. Santa Luisa, Mpio. de Chinautla (01006), Guatemala, C. A.
PBX: (502) 2208 9494 Fax: (502) 2286 8771

Correo electrónico: administracion@inderma.org.gt

